

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El Departamento de Religión establece los siguientes criterios de calificación para el curso 2023/2024:

Conceptos: 60%

Actitud: 20%

Procedimientos: 20%

Estos porcentajes de evaluación serán válidos en todos los niveles de la E.S.O y Bachiller.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

CONCEPTOS:

- Escucha y atención a las explicaciones de la profesora.
- Realización y entrega de las actividades didácticas correspondientes (actividades de clase, realización de tareas en casa, elaboración de resúmenes y esquemas, controles, trabajos monográficos, trabajo cooperativo.....)
- Realización y presentación de un cuaderno personal de trabajo en el que se recojan las actividades solicitadas.
- Colaborar en la realización de trabajo cooperativo.
- Resultados obtenidos en los trabajos, exámenes/controles que pudiesen realizarse.
- Participar en clase.
- Perfeccionamiento en la técnica de lectura y comprensión lectora.
- Mejoras en la adquisición de vocabulario específico.

PROCEDIMIENTOS:

- Disposición activa y participativa hacia el trabajo.
- Orden y limpieza en la presentación de los trabajos.
- Respetar los plazos de entrega.

ACTITUD:

- Actitud de respeto hacia compañeros y compañeras, profesores y profesoras, miembros de la comunidad escolar, materiales e instalaciones del centro.
- Mantenimiento en clase de una conducta correcta.
- Colaboración a la hora de favorecer y mantener el ambiente de trabajo en la clase.
- Respetar los turnos de palabra.

El departamento de Religión establece que el proceso de evaluación, tanto en Enseñanza Secundaria como en Bachiller, se realizará atendiendo a la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas, sus necesidades educativas y la atención a la diversidad.